



¿Qué es la violencia vicaria? No, eso no

DUDA GENUINA
**MIRIAM
CASTILLO**

@micmoya



Desde hace años hay una batalla constante para evidenciar que las palabras —y cómo y cuándo las usamos— importan y evidencian las grandes carencias que hay en problemáticas específicas.

Por poner un ejemplo: a veces el sólo uso de Presidenta, con A, como lo solicitó Claudia Sheinbaum en su momento, marca una dinámica específica y constructiva hacia el lugar y la relevancia que alcanza una mujer.

La dinámica es importante en el ámbito

personal y comunitario, pero se hace crucial en los funcionarios públicos, porque en ellos recae mucha de la dinámica para resolver o paliar ciertas problemáticas.

Por eso, quiero referirme a la violencia vicaria. Según la definición de la Secretaría de Gobernación es una violencia de género. El concepto tomado del Frente Nacional contra Violencia Vicaria es aquella violencia que se ejerce contra la mujer al utilizar a los hijos para herir y controlar a la madre. Implica un daño psicológico y emocional para ella y para sus hijas e hijos.

La dinámica implica un problema de género. Una violencia que se ejerce en específico a las mujeres porque en muchos casos tienen desventajas de poder, económicas y sociales.

Además, según lo que documenta el Frente, los daños que se provocan a los hijos e hijas son irreversibles y son una acumula-

ción de varios tipos de violencia. Incluso, advierten que en su máxima expresión puede ocasionar la muerte o suicidio de la madre o de los propios hijos e hijas.

Este es el daño más profundo, pero la lista de heridas previas es larga y muchas veces atenta contra la integridad de niños, niñas y adolescentes que además, tendrán esas afectaciones durante mucho tiempo.

No es un problema que se pueda tomar a la ligera, y precisamente por el perfil de los agresores hay un tejido intrincado de poder e influencias que hacen que el desarrollo de los juicios y otras formas de proteger a las víctimas sean más difíciles de obtener.

El debate viene a cuento porque el diputado **Ricardo Monreal** decidió comparar como "violencia vicaria política" el que al hijo de Andrés Manuel López Obrador lo llamen **Andy** y no como su padre sólo por hacerle daño a este último.

Podemos debatir abiertamente sobre ciertas prácticas para demeritar a un personaje por sus vínculos familiares. Pero creo que el camino marcado hasta ahora es bastante desafortunado.

La premisa es que las palabras importan y asignar un término a una violencia de género tan sensible como lo es la violencia vicaria a un problema político donde el protagonista es un hombre, es borrar de un plumazo años de lucha para hacer visible un problema.

Por lo pronto, el llamado del Frente Nacional contra la Violencia Vicaria es válido y tendría que ser escuchado. Deberíamos dejar de usar el término de manera incorrecta y poner atención a todas las mujeres que pelean todos los días por ver y cuidar a sus hijos.

Porque de otra forma, y aquí la duda genuina, ¿cómo vamos a proteger a las verdaderas víctimas?

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de **24 HORAS**.